

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 168 / SOLICITUD 170-2018 / 05-10-2018 / RESP. /10-10-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas treinta minutos del día diez de octubre de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de **MAURICIO JOSE ALEJANDRO RAMIREZ NAVARRO**, quien actuando en calidad de Apoderado de la Sociedad Agrosalva, S.A. de C.V., hace el siguiente requerimiento, que literalmente **DICE**: **“Se solicita constancia en la que se acredite que la señora Edith Maritza Núñez es titular de un negocio denominado “Mesón Sevillano”, y que opera en la dirección: 1- Calle oriente, Número 2-6 Paseo El Carmen, Santa Tecla, departamento de La Libertad”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**:-
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro Tributario, para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literales c) y d), 61, 66, 71 y específicamente art. 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad” es información pública oficiosa, por lo que encontrándose publicada dicha información en el Portal de Transparencia de esta municipalidad, la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE**: Conceder la información sobre: **Constancia original en la que se acredita que en nuestros registros el establecimiento denominado Restaurante Bar El Mesón Sevillano, ubicado en Paseo El Carmen 1ª Calle Oriente # 2-6 de esta ciudad, se encuentra inscrito a nombre de la señora Edith Maritza Núñez Calderón desde el año 2013.**-----
4. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, al correo electrónico aramirez@legiscorporation.com para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**